



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO
DIRECCION DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PUBLICA
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

Acta que se formula con motivo de la Junta de Pronunciamiento del Fallo a la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-043-19 relativo a la Obra: Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la Planta de Tratamiento en el Parque La Solidaridad, en el Área Metropolitana de Guadalajara, de conformidad al artículo 79, 81 y demás relativos de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Siendo las 17:30 horas, del 26 (veintiséis) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve), se reunieron en la sala de juntas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970, Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680, en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, los servidores públicos y licitantes cuyos nombres, cargos y representación figuran al final de la presente acta.

Con fecha 11 (once) de Julio del 2019 (dos mil diecinueve), se publicó la convocatoria No. 004/2019 de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la que se incluyó la Licitación Pública No: CEA-CON-EST-LP-043-19, a la cual se registraron y adquirieron las bases 09 personas morales y/o físicas:

- 1. Grupo AMDS, S.A. de C.V.
2. Géminis Internacional Constructora, S.A. de C.V.
3. Corporación Hidro Industrial S.A. de C.V.
4. Desarrolladora Glar S.A. de C.V. en A.P. Grupo Constructor de la Región S.A. de C.V. en A.P. Ayma Ingeniería y Consultoría S.A. de C.V.
5. Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.
6. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.
7. Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente S.A. de C.V. en A.P. MSC de Jalisco S.A. de C.V.
8. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales S.A. de C.V.
9. Desarrollos BCA S. de R.L. de C.V. en A.P. LB Procesos Ambientales, S.A. de C.V.

El día 30 (treinta) de Agosto del 2019 (dos mil diecinueve), a las 12:00 horas, se realizó el acto de Presentación y Apertura de las propuestas técnicas y económicas de conformidad con el artículo 70 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 89, 90, 91 y demás relativos del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

En dicho acto se recibieron 08 Proposiciones de forma presencial solamente, ya que a fecha de dicho acto, se informó a esta dependencia que el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales (SECG) no se encuentra habilitado, siendo las propuestas de las siguientes empresas:

- 1. Grupo AMDS, S.A. de C.V.
2. Corporación Hidro Industrial S.A. de C.V.
3. Desarrolladora Glar S.A. de C.V. en A.P. Grupo Constructor de la Región S.A. de C.V. en A.P. Ayma Ingeniería y Consultoría S.A. de C.V.
4. Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V.
5. Valsi Agrícola Industrial, S.A. de C.V.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

6. Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente S.A. de C.V. en A.P. MSC de Jalisco S.A. de C.V.
7. Ingeniería de Sistemas Sanitarios y Ambientales S.A. de C.V.
8. Desarrollos BCA S. de R.L. de C.V. en A.P. LB Procesos Ambientales, S.A. de C.V.

Asimismo las siguientes empresas fueron aceptadas en la revisión cuantitativa del acto mencionado anteriormente:

NO.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	DOCUMENTACIÓN	COSTO TOTAL DEL PROYECTO
1	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 47750,006.69
2	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 43733,022.83
3	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$60'881,925.33
4	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 60'170,680.65
5	VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 56'253,524.14
6	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. MSC DE JALISCO S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$50'340,782.87
7	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 66'985,203.77
8	DESARROLLOS BCA S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA	\$ 64'251,179.36

**Propuestas desechadas durante el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

Durante el Acto ninguna Propuesta fue desechada.

De conformidad con los artículos 72 y 73 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con los artículos 92 y 93 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a hacer la evaluación de las propuestas técnicas y económicas que se aceptaron.

1 [Redacted]

1 [Redacted]

1 [Redacted]

1 [Redacted]

ina  
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

No.	PERSONA FÍSICA O MORAL PARTICIPANTES	PT 1	PT 2	PT 3	PT 4	PT 5	PT 6	PT 7	PT 8	PT 9	PT 10	PT 11	PT 12	PT 13	PT 14	PT 15
1	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE								
2	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										
3	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. MSC DE JALISCO S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														
4	VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE								
5	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										
6	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	SI CUMPLE														

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

7	DESARROLLOS BCA S. DE RL. DE C.V. EN A.P. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE								
8	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE										

**Propuestas que presentaron incumplimientos.**

Durante la evaluación binaria las siguientes empresas presentaron incumplimientos:

**EMPRESA: CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TECNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no considera sistema de control de olores a base de filtro biológico, derivado de lo requerido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 1.3 Terreno para la Construcción de la PTAR Parque Solidaridad que data lo siguiente: "Las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico".

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y



1 [Redacted]

1 [Redacted]




1 [Redacted]




GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

E) EQUIPOS Y CARGAS DE DISEÑO.

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, EL DESCRIPTIVO DE LOS EQUIPOS ELECTROMECAÑICOS PROPUESTOS CON SUS CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES (NUMERO EN OPERACIÓN Y EN STAND-BY, MARCA Y/O PROVEEDOR, CAPACIDAD, ...)

F) INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL.

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S, EL DESCRIPTIVO DE LOS EQUIPOS DE INSTRUMENTACIÓN Y CONTROL PROPUESTOS ASÍ COMO EL LUGAR DE SU INSTALACIÓN

FUNDAMENTO 2: Apéndice 2, Aspectos Técnicos.

1.3.- Terreno para la construcción de la PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

- las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico.

FUNDAMENTO 3: De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

INCUMPLIMIENTO 2:

El licitante presenta en su documento PT-6 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, el siguiente incumplimiento:

- A. Dentro del Organigrama del Personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Gerente de Contratos no cuenta con la experiencia necesaria en proyectos de PTAR (10 años), su experiencia es en costos y precios unitarios, y no en obras similares a las solicitadas en las bases de licitación en el documento pt-6, de las bases de licitación.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

- B. Dentro del Organigrama del Personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Coordinador de Ingeniería, no cuenta con la experiencia necesaria (5 años).
- C. Dentro del Organigrama del Personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Gerente de Operación, no cuenta con experiencia en operación y mantenimiento de PTAR's, acredita experiencia en precios unitarios y no en obras similares a las solicitadas en las bases de licitación en el documento pt-6. de las bases de licitación.

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 6 - IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; EN CASO DE OBRAS REALIZADAS SUBCONTRATADAS O CON PARTICULARES, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE INCLUIR LA COPIA DEL CONTRATO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ADEMÁS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES:

- A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

PROFESIONISTA.

**FUNDAMENTO 2:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

EMPRESA: GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TECNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no considera sistema de control de olores a base de filtro biológico, derivado delo requerido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 1.3 Terreno para la construcción de la PTAR Parque Solidaridad que data lo siguiente: "las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico".
- B. En la memoria de prediseño no considera sistema de remoción de huevos de helminto, no garantiza el cumplimiento de la calidad objetivo solicitada en el Anexo Calidad AR y AT - Parque Solidaridad.

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS
- B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

**FUNDAMENTO 2: APENDICE 2. ASPECTOS TECNICOS.**

1.3.- Terreno para la construcción de la PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

8 | P á g i n a

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

EN CASO DE NO ACREDITAR ESTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PUEDE SER UN ACTA DE TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYE LAS PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN, UN ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN O UN ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN. EN TODO CASO, LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON:

- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN
- EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN EL ACTA
- LA CAPACIDAD , LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS ASÍ COMO EL COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MENCIONADA

a) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR)
- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCION DE PTAR)
- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

b) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PTAR'S. EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR)
- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

- Las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico.

**FUNDAMENTO 3: CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.**

**CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL Y DEL AGUA TRATADA  
DE LA PTAR PARQUE SOLIDARIDAD**

**7. Calidad del Agua Residual**

PARAMETRO	UNIDADES	VALOR PROMEDIO
Huevos de Helminto	Numero por litro	5

**7. Calidad del AGUA TRATADA**

PARAMETRO	UNIDADES	LIMITES PERMISIBLES VALORES PROMEDIO MENSUAL
Huevos de Helminto	Numero por litro	<1

**FUNDAMENTO 4:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**EMPRESA:** VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento PT-4 **INFORMACIONES TÉCNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A.** En la memoria de prediseño no considera sistema de control de olores a base de filtro biológico, derivado delo requerido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 1.3 Terreno para la Construcción de la PTAR Parque Solidaridad que data lo siguiente: "las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

- pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico".
- B. En la memoria de prediseño no considera sistema de remoción de huevos de helminto, no garantiza el cumplimiento de la calidad objetivo solicitada en el anexo calidad AR y AT - Parque Solidaridad.
  - C. Presenta la memoria de cálculo en una sola hoja y en idioma inglés, la hoja presentada no es una hoja de cálculo sino una hoja con los resultados y no presenta los procesos propuestos para la reducción del volumen de lodos producidos.
  - D. El licitante no presenta el plano con el balance de la línea de lodos; además, el plano que incluye al final de su proceso, se refiere a un sistema de humedales, y trae como referencia la población de Poncitlan, Jalisco.
  - E. No presenta el balance de sólidos para la línea de lodos requerido en el documento PT-4 de las bases de licitación.

FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS
- B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

a) BALANCE DE SÓLIDOS.

EL LICITANTE ENTREGARÁ PARA CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S EL BALANCE DE SÓLIDOS, DANDO CLARAMENTE SU REPARTICIÓN A LO LARGO DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO, CONSIDERANDO TANTO PARA LA LÍNEA DE AGUA COMO PARA LA LÍNEA DE LODOS, LAS ETAPAS SIGUIENTES; ENTRADA DEL AGUA RESIDUAL A LA PTAR, SALIDA DEL PRETRATAMIENTO, SALIDA DEL TRATAMIENTO PRIMARIO EN SU CASO, SALIDA DEL TRATAMIENTO SECUNDARIO, SALIDA DEL TRATAMIENTO TERCIARIO EN SU CASO.

FUNDAMENTO 2: APENDICE 2, ASPECTOS TECNICOS

13.- Terreno para la construcción de la PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

- las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico.

**FUNDAMENTO 3: CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.**

**CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL Y DEL AGUA TRATADA**  
**DE LA PTAR PARQUE SOLIDARIDAD**

**2. Calidad del Agua Residual**

PARAMETRO	UNIDADES	VALOR PROMEDIO
Huevos de Helminto	Numero por litro	5

**2. Calidad del AGUA TRATADA**

PARAMETRO	UNIDADES	LIMITES PERMISIBLES VALORES PROMEDIO MENSUAL
Huevos de Helminto	Numero por litro	< 1

**FUNDAMENTO 4:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**INCUMPLIMIENTO 2:**

El licitante presenta en su documento PT-6 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, el siguiente incumplimiento:

- A.** Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Gerente de Contratos no cuenta con la experiencia del personal, no lo soporta su curriculum, existen discrepancias entre fechas de ingreso del personal con fechas de contratos realizados con la empresa, de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- B.** Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Coordinador de Ingeniería, no

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

cuenta con la experiencia del personal no lo soporta su curriculum, existen discrepancias entre fechas de ingreso del personal con fechas de contratos realizados con la empresa, todos los curriculum que presentan son iguales, solo cambia el puesto y el nombre de la persona de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del documento PT-6 de las bases de licitación.

- C.** Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Ingeniero de Procesos, no cuenta con la experiencia del personal no lo soporta su curriculum, existen discrepancias entre fechas de ingreso del personal con fechas de contratos realizados con la empresa, todos los curriculum que presentan son iguales, solo cambia el puesto y el nombre de la persona de acuerdo a lo solicitado en el inciso f) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- D.** Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Ingeniero Responsable de la Construcción, no cuenta con la experiencia del personal no lo soporta su curriculum, existen discrepancias entre fechas de ingreso del personal con fechas de contratos realizados con la empresa, todos los curriculum que presentan son iguales, solo cambia el puesto y el nombre de la persona de acuerdo a lo solicitado en el inciso e) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- E.** Dentro del Organigrama del personal para el diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de la PTAR, el Ingeniero de Puesta en Marcha, no cuenta con la experiencia del personal no lo soporta su curriculum, existen discrepancias entre fechas de ingreso del personal con fechas de contratos realizados con la empresa, todos los curriculum que presentan son iguales, solo cambia el puesto y el nombre de la persona de acuerdo a lo solicitado en el inciso f) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- F.** Dentro del Organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Gerente de Operación y Mantenimiento, no presenta copia del Título Profesional, de acuerdo a lo solicitado en el inciso f) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- G.** Dentro del Organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de la PTAR, el Ingeniero de Mantenimiento, no especifica la experiencia laboral dentro de los contratos que menciona de acuerdo a lo solicitado en el inciso f) del documento PT-6 de las bases de licitación.
- H.** No cumple con presentar contratos de obras similares, ni cumple con los criterios diseño de procesos de tratamiento de agua y de los lodos como viene referido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 1.5.1 Línea de Agua, inciso a) los criterios de diseño de los procesos de tratamiento de agua y de los lodos deberán cumplir con los rangos de valores establecidos en el mop8, en caso que uno de los procesos presente un criterio de diseño con valores fuera de los rangos establecidos en el mop8, el licitante deberá comprobar

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

haber construido y operado por lo menos 1 año, una ptar diseñada con base a los mismos criterios y de capacidad similar (60 Lp.s).

FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).

PT 6 - IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; EN CASO DE OBRAS REALIZADAS SUBCONTRATADAS O CON PARTICULARES, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE INCLUIR LA COPIA DEL CONTRATO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ADEMÁS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES:

- A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.
- A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PÚBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL.

EN CASO DE NO ACREDITAR ESTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PUEDE SER UN ACTA DE TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYE LAS PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN, UN ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN O UN ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN. EN TODO CASO, LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON:

- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

- EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN EL ACTA
  - LA CAPACIDAD , LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS ASÍ COMO EL COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MENCIONADA
- c) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S.  
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR)
- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PTAR)
- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

- d) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PTAR'S  
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR)
- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

**FUNDAMENTO 2: APENDICE 2. ASPECTOS TECNICOS.**

15.- Consideraciones técnicas para el diseño de la PTAR  
15.1 Línea de Agua

- a) Criterios de diseño de procesos

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

Los criterios de diseño de los procesos de tratamiento de agua y de los lodos deberán cumplir con los rangos de valores establecidos en el MOP8. En caso que uno de los procesos presente un criterio de diseño con valores fuera de los rangos establecidos en el MOP8, el LICITANTE deberá comprobar haber construido y operado por lo menos 1 año, una PTAR diseñada con base a los mismos criterios y de capacidad similar (60 L.P.S).

**FUNDAMENTO 3:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**EMPRESA:** FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento **PT-4 INFORMACIONES TÉCNICAS** el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no considera sistema de control de olores a base de filtro biológico, derivado delo requerido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 1.3 Terreno para la Construcción de la PTAR Parque Solidaridad que data lo siguiente: "las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico".

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS
- B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

FUNDAMENTO 2: APENDICE 2. ASPECTOS TECNICOS.

1.3.- Terreno para la construcción de la PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

- las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico.

FUNDAMENTO 3: De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

EMPRESA: DESARROLLOS BCA S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.

INCUMPLIMIENTO 1:

El licitante presenta en su documento PT-4 INFORMACIONES TECNICAS el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no considera sistema de remoción de huevos de helminto, no garantiza el cumplimiento de la calidad objetivo solicitada en el Anexo CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.
- B. El licitante somete una carta a CEA donde menciona que no requiere de productos químicos, sin embargo, en el deshidratado de lodos es imprescindible la utilización de polímero, incumple en el documento pt-4 inciso q) de las Bases de Licitación.

FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS

B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

Q) LISTA DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS UTILIZADOS EN SU CASO EN LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO DE CADA UNA DE LAS DOS PTAR'S ,PARA LA LINEA DE AGUA Y LA LINEA DE LODOS. SE DEBE INDICAR TAMBIÉN LA DOSIFICACIÓN PROMEDIA PARA CADA PRODUCTO QUÍMICO.

**FUNDAMENTO 2: CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.**

**CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL Y DEL AGUA TRATADA**

**DE LA PTAR PARQUE SOLIDARIDAD**

**3. Calidad del Agua Residual**

PARAMETRO	UNIDADES	VALOR PROMEDIO
Huevos de Helminto	Numero por litro	5

**3. Calidad del AGUA TRATADA**

PARAMETRO	UNIDADES	LIMITES PERMISIBLES VALORES PROMEDIO MENSUAL
Huevos de Helminto	Numero por litro	<1

**FUNDAMENTO 3:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**INCUMPLIMIENTO 2:**

El licitante presenta en su documento PT-6 IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, el siguiente incumplimiento:

- A.** Incumple con el inciso a) y b) del Documento PT-6, ya que no separa los documentos referidos para cada organigrama del personal para la diseño y la construcción de las obras del proyecto y las pruebas de funcionamiento de las PTAR's., así como del organigrama del personal para el periodo de puesta en marcha y estabilización de las

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

PTAR's.

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 6 – IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS SIMILARES REALIZADOS POR EL LICITANTE RELATIVAS AL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CON UN CAPACIDAD DE MÁS DE 65 LPS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018, LOS CUALES DEBERÁN SER ACREDITADOS CON COPIAS DE ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN Y/O FINIQUITOS, PARA DAR VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA; EN CASO DE OBRAS REALIZADAS SUBCONTRATADAS O CON PARTICULARES, TAMBIÉN SE DEBERÁ DE INCLUIR LA COPIA DEL CONTRATO DEL TITULAR RESPONSABLE DE LOS TRABAJOS.

ADEMÁS, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR LA DOCUMENTACIÓN ADECUADA PARA COMPROBAR LA EJECUCIÓN DE LOS TRES PUNTOS SIGUIENTES:

- A.1) HABER DISEÑADO Y/O PROYECTADO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL
- A.2) HABER CONSTRUIDO DOS PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, UNA CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. Y LA SEGUNDA CON CAPACIDAD MINIMA DE 45 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL
- A.3) HABER PUESTO EN MARCHA Y LAS OPERACIONES DE UNA PTAR YA SEA DE INVERSIÓN PUBLICA O PRIVADA, CON UNA CAPACIDAD MÍNIMA DE 65 L.P.S. AMBAS EN EL PERIODO DE 2005 A 2018 DURANTE UN PERIODO MÍNIMO DE 1 AÑO Y QUE ESTAS MISMAS PLANTAS ESTÉN ACTUALMENTE EN OPERACIÓN A SATISFACCIÓN DEL PROPIETARIO ACTUAL

EN CASO DE NO ACREDITAR ESTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN, LA PROPUESTA SERÁ DESCALIFICADA. LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PUEDE SER UN ACTA DE TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN QUE INCLUYE LAS PRUEBAS DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN, UN ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN O UN ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN. EN TODO CASO, LOS DOCUMENTOS PROPUESTOS DEBERÁN CONTAR CON:

- LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

- EL NOMBRE, EL CARGO Y LA FIRMA DE LAS PERSONAS QUE EMITEN EL ACTA
- LA CAPACIDAD, LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TRATAMIENTO Y DE LAS OBRAS EJECUTADAS ASÍ COMO EL COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MENCIONADA

a) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL DISEÑO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO Y LAS PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS PTAR'S.  
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DEL CONTRATO (CON MINIMO 10 AÑOS DE EXPERIENCIA EN GERENCIA DE PROYECTOS DE PTAR)
- COORDINADOR DE INGENIERÍAS (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN COORDINACIÓN DE INGENIERÍAS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO DE PROCESO DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN DISEÑO DE PROCESOS DE PROYECTOS DE PTAR)
- INGENIERO RESPONSABLE DE LA CONSTRUCCIÓN DE PTAR (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN CONSTRUCCIÓN DE PTAR)
- INGENIERO DE PUESTA EN MARCHA DE PTAR (CON MINIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA EN PUESTA EN MARCHA DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

b) EL ORGANIGRAMA DEL PERSONAL PARA EL PERIODO DE PUESTA EN MARCHA Y ESTABILIZACIÓN DE LAS PTAR'S  
EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR CON EL ORGANIGRAMA EL CURRICULUM VITAE DE CADA PROFESIONISTA EN ORIGINAL CON FIRMA MANUSCRITA CON PLUMA AZUL DEL INTERESADO PARA LOS SIGUIENTES PUESTOS:

- GERENTE DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PTAR)
- INGENIERO DE MANTENIMIENTO (CON MINIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN MANTENIMIENTO DE PTAR)

CADA CURRICULUM DEBERÁ SER ACOMPAÑADO DE LA COPIA DEL TÍTULO O TÍTULOS DEL PROFESIONISTA.

**FUNDAMENTO 2:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

EMPRESA: INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.

**INCUMPLIMIENTO 1:**

El licitante presenta en su documento PT-4 INFORMACIONES TECNICAS el siguiente incumplimiento:

- A. En la memoria de prediseño no considera sistema de control de olores a base de filtro biológico, derivado delo requerido en el Apéndice 2, Aspectos Técnicos, 13 Terreno para la Construcción de la PTAR Parque Solidaridad que data lo siguiente: "las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico".
- B. En la memoria de prediseño no considera sistema de remoción de huevos de helminto, no garantiza el cumplimiento de la calidad objetivo solicitado en el Anexo CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.

**FUNDAMENTO 1: Bases De La Licitación Apartado 3.6 Sobre La Proposición Técnica (PT).**

PT 4 - INFORMACIONES TÉCNICAS

A) MEMORIAS DEL PREDISEÑO.

EL LICITANTE DEBE ENTREGAR LAS HOJAS DE CÁLCULO QUE JUSTIFICAN:

- EL PREDISEÑO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CADA PTAR Y DE CADA UNO DE LOS PROCESOS PROPUESTOS PARA LA REMOCIÓN SEGÚN CASO DE LOS PARÁMETROS DBO5, SÓLIDOS SUSPENDIDOS TOTALES, NITRÓGENO TOTAL, FÓSFORO, GRASAS Y ACEITES, COLIFORMES FECALES, Y PARA LA REDUCCIÓN DEL VOLUMEN DE LODOS PRODUCIDOS
- B) ESQUEMAS FUNCIONALES DE LOS PROCESOS DE TRATAMIENTO.

**FUNDAMENTO 2: APENDICE 2, ASPECTOS TECNICOS.**

13.- Terreno para la construcción de la PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

- las presencias cercanas a una PTAR en su caso de instalaciones públicas como escuelas, mercados, comercios y casas de particulares, son razones por las cuales se cubrirán las obras de pretratamiento, se considerará un sistema de control de olores sobre base de filtro biológico.

**FUNDAMENTO 3: CALIDAD AR Y AT - PARQUE SOLIDARIDAD.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

CALIDAD DEL AGUA RESIDUAL Y DEL AGUA TRATADA  
DE LA PTAR PARQUE SOLIDARIDAD

4. Calidad del Agua Residual

PARAMETRO	UNIDADES	VALOR PROMEDIO
Huevos de Helminto	Numero por litro	5

B. Calidad del AGUA TRATADA

PARAMETRO	UNIDADES	LIMITES PERMISIBLES VALORES PROMEDIO MENSUAL
Huevos de Helminto	Numero por litro	< 1

**FUNDAMENTO 4:** De igual manera como lo estipula el artículo 61 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios, que el incumplimiento a cualquier requisito de las Bases de Licitación Pública, será causa de desechamiento de las proposiciones.

**Resultado de la evaluación binaria de las propuestas técnicas.**

Como resultado de la evaluación binaria de las proposiciones técnicas, se determinó que las siguientes empresas son solventes en la evaluación binaria ya que cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y bases de la licitación pública:

1. Ingeniería Construcciones y Medio Ambiente S.A. de C.V. en A.P. MSC de Jalisco S.A. de C.V.
2. Desarrolladora Glar S.A. de C.V. en A.P. Grupo Constructor de La Región S.A. de C.V. en A.P. Ayma Ingeniería y Consultoría S.A. de C.V.

Una vez concluida la evaluación de las propuestas técnicas, y que estas hayan cumplido con todos los requisitos solicitados en las bases, pasaron a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes.

De este modo, y de conformidad con el artículo 73, en su numeral 4, que a la letra dice:

"4. Las proposiciones técnicas que cumplan con todos los requisitos solicitados en las bases de la licitación pasarán a la etapa de evaluación económica, desechándose las restantes. Cuando solo

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

uno o dos licitantes solventen la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, salvo que rebase el techo financiero."

Por consiguiente al existir solo 2 proposiciones solventes que pasaron la evaluación binaria, el contrato se adjudicará al que ofrezca la propuesta económica más baja, aunado con el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) y que sea la proposición más conveniente al interés público.

El criterio de adjudicación del contrato **Importe para Evaluación de Propuestas (IEP)** cuyo valor es indicado en la Carta Compromiso (Apéndice 3, Aspectos Financieros) propuesto por el licitante y calculado con base a:

$IEP = \text{COSTO TOTAL DEL PROYECTO} + 240 (Ca + Cb)$

No.	EMPRESA	COSTO TOTAL PTAR CON IVA	costo FIJOS mensual O&M	costo VARIABLES mensual O&M	costo TOTAL mensual O&M	costo TOTAL DE INVERSIÓN + 240 MESES O&M
1	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE SA DE CV EN A.P. MSC DE JALISCO, SA. DE C.V.	\$50,340,782.87	\$132,546.46	\$150,550.00	\$283,096.46	\$118,283,933.27
2	DESARROLLADORA GLAR SA DE CV EN AP GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION SA DE CV EN AP AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA SA DE CV	\$60,881,925.33	\$211,813.08	\$144,583.07	\$356,396.15	\$146,417,001.33

Como se observa en la tabla anterior de las propuestas que resultaron solventes, se evaluó el costo total con I.V.A. incluido de las propuestas, así como el Importe para Evaluación de Propuestas (IEP) + 240 meses propuesto por los licitantes, por estos motivos, después de haber realizado la evaluación binaria y económica, y sin rebasar el techo financiero, y de acuerdo a la normatividad vigente se emite la siguiente resolución que otorga a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

Por lo anterior, se dio lectura al fallo, que previamente fue autorizado por el Comité Mixto de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco en la **Doceava (12)** sesión extraordinaria del **25 (veinticinco) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, el cual se determinó adjudicar a la empresa **Ingeniería Construcciones Y Medio Ambiente S.A. De C.V. en A.P. MSC de Jalisco, S.A. de C.V.**, para ejecutar la obra **CEA-CON-EST-LP-043-19**, relativa a **Diseño, proyecto, construcción, puesta en marcha, estabilización y entrega de la Planta de Tratamiento en el Parque La Solidaridad, en el Área Metropolitana de Guadalajara**, por un monto total de **\$50,340,782.87 (cincuenta millones trescientos cuarenta mil setecientos ochenta y dos pesos 87/100M.N.) I.V.A.**, incluido por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria, las Bases de la Licitación Pública y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para esta adjudicación se otorgará el **30%** de anticipo.

Como constancia de lo anteriormente expuesto, así como para que surta los efectos legales a que haya lugar, se notifican las obligaciones derivadas de esta adjudicación de la Licitación Pública No. **CEA-CON-EST-LP-043-19**, al adjudicatario, quien presentará las garantías de anticipo, cumplimiento y póliza de seguros, con antelación a la firma del contrato, el cual deberá ser firmado el **03 (tres) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en las oficinas de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco ubicada en Calle Brasilia #2970 (dos mil novecientos setenta), Colonia Colomos Providencia, C.P. 44680 (cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta), en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, presentando original o copia certificada del documento donde acredite la personalidad de quien firmará el contrato, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en las fechas y términos señalados en el fallo.

Los trabajos deberán estar concluidos en un plazo de **660 (seiscientos sesenta)** días naturales tomando como fecha de inicio el día **10 (diez) de Octubre del 2019 (dos mil diecinueve)** y fecha de terminación el día **30 (treinta) de Julio del 2021 (dos mil veintiuno)**.

La presente Junta de Pronunciamiento de Fallo fue presidida por el Arq. Arturo Rosas Sahagún, Subdirector de Contratación de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, quien actúa a nombre y representación de la misma, para emitir la presente acta.

Concluida la Junta de Pronunciamiento de Fallo, se emite la presente acta el día **26 (veintiséis) de Septiembre del 2019 (dos mil diecinueve)**, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

El Fallo y su contenido estarán publicados en el portal de internet de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco para su consulta en <https://www.ceajalisco.gob.mx/sites/licitaciones/>

Por parte de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco:

Responsable de la Elaboración

  
Ing. Víctor Ignacio Méndez Gómez  
Jefe de Saneamiento del Interior del Estado  
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos

Responsable de la Revisión

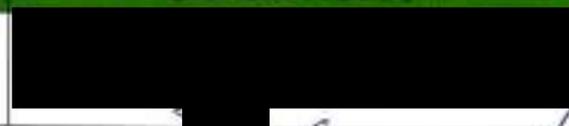
  
Ocean J. Trinidad Martínez Sahagún  
Subdirector de Proyectos de Saneamiento  
Dirección de Proyectos y Gestión de Recursos.

"Testigos"

  
Ing. Eric Walberto Moreno Arévalo  
Director de Presupuestos y Contratos  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

  
Arq. Arturo Rosas Sahagún  
Subdirector de Contratación  
de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco.

Empresas y/o Persona Física participantes

No	RAZÓN SOCIAL Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
1	GRUPO AMDS, S.A. DE C.V.	

**GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**  
**COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO**  
**DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**  
**ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO**  
**No. CEA-CON-EST-LP-043-19**

2	CORPORACION HIDRO INDUSTRIAL S.A. DE C.V.	
3	DESARROLLADORA GLAR S.A. DE C.V. EN A.P. GRUPO CONSTRUCTOR DE LA REGION S.A. DE C.V. EN A.P. AYMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A. DE C.V.	
4	FUERZA DE APOYO CONSTRUCTIVA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	
5	VALSI AGRICOLA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	2
6	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MEDIO AMBIENTE S.A. DE C.V. EN A.P. MSC DE JALISCO S.A. DE C.V.	2
7	INGENIERIA DE SISTEMAS SANITARIOS Y AMBIENTALES S.A. DE C.V.	2
8	DESARROLLOS BCA S. DE R.L. DE C.V. EN A.P. LB PROCESOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.	3

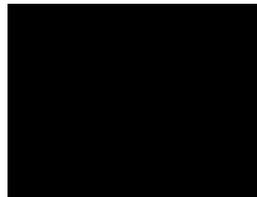
Otro (s) participante (s)

DEPENDENCIA	REPRESENTANTES (NOMBRE Y FIRMA)
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	 Ing. Jose de Jesus Gonzalez Soria
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA DEL ESTADO	 Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar
TESTIGO SOCIAL	

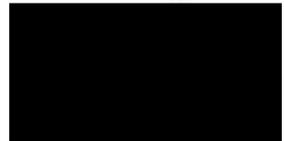
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COMISION ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS Y CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA  
ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DEL FALLO  
No. CEA-CON-EST-LP-043-19

REPRESENTANTE DE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y JURÍDICO DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO.	 Mta. Javier Armando Diaz Hernandez Dr. Gelacio Juan Ramón Gutiérrez Ocegueda
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DIRECTIVO DE LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.	
REPRESENTANTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL ESTADO DE JALISCO, A.C.	

1



1



1



1



1



